

Valparaíso, 30 ABR. 2015

Nº 60

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449.
SANTIAGO

REF.: Acuerdos Junta de Accionistas.
HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A. (antes Inversiones OTPPB
Chile III S.A.)
Registro de Valores N°1118

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del año 2015.

- 1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2014 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
- 2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2014

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un monto de \$ 30.971.912.016.- que equivale a \$0,00207.- por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 40% de las utilidades de dicho ejercicio.

Sobre el particular, se hace presente el directorio de la Compañía, por acuerdo adoptado el 6 de noviembre de 2014, aprobó el pago de un dividendo provisorio de \$ 0,00035.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio del año 2014. Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total \$5.236.796.469.-, fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 27 de noviembre del año 2014.

Considerando que ya se pagó como dividendo provisorio la suma de \$ 0,00035.- por acción, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$ 0,00172.- por acción, equivalente a \$ 25.735.115.547.-, saldo que la Junta acordó que se pagará a contar del día 29 de mayo del

2015. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 23 de mayo de 2015.

Política de Dividendos año 2015

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de ESVAL S.A. en el sentido que la política de dividendos no contempla el reparto dividendos provisorios el año 2015, sin perjuicio de lo cual el Directorio de la Compañía está abierto a considerar la posibilidad de efectuar un reparto de dividendos provisorios en consideración a las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Compañía.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 30% de las utilidades del ejercicio del año 2015, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

- 4.- Debido a que un director presentó en el mes de febrero pasado la renuncia a su cargo, se procedió a renovar a los integrantes Directorio de ESVAL S.A. Resultaron elegidas las siguientes personas, por un período de 2 años:

Olivia Penélope Steedman;
Jorge Lesser García – Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Juan Pablo Armas Mac Donald;
Alejandro Ferreiro Yazigi. y
Michael Niggli.

- 5.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.
- 6.- Se designó a la firma Deloitte como la empresa de auditoría externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2015.
- 7.- Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicaciones legales.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

- a) En relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de las Ley de Sociedades Anónimas, se informó que durante el ejercicio del año 2014 el Directorio de ESVAL S.A. no aprobó operaciones con partes relacionadas reguladas en el Título XVI de la referida ley N°18.046.
- b) Se informó a la Junta que el Directorio de ESVAL S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.

30 ABR. 2015 60



- d) También se informó a la Junta de los gastos que incurrió el Directorio durante el ejercicio del año 2014.

Saluda atentamente a Ud.


JOSE LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General

DTN

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo